

Acta N°522

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2024, en la sede social sita en Macacha Güemes 515 y mediante videoconferencia a través del sistema Cisco Webex Meetings (módulo Cisco Webex Events), se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía") con la presencia de los Directores Titulares, Señores Eduardo Alberto OTTINO, José ROLANDI, Omar GUTIÉRREZ, Emiliano José MONGILARDI, Marilina José JARAMILLO, César Rodolfo BIFFI, José Guillermo TERRAF y Gerardo Damián CANSECO. Se encuentran ausentes los Sres. Horacio Marin, Guillermo Francos y Carlos Bastos. Asimismo, participan los Síndicos Sra. Raquel Orozco y los Sres. Santiago Lazzati y Juan Gelly y Obes; el Sr. Federico Barroetaveña, CFO de la Compañía, y el Sr. Germán Fernández Lahore y la Sra. Paola Garbi, en ejercicio de la Secretaría Corporativa.

Se informa que en ausencia del Presidente del Directorio, Sr. Horacio Marin, es necesario designar al Director Titular que presidirá la reunión en virtud de lo previsto en el Estatuto Social y el Reglamento del Directorio, interpretándose en todos los casos que las menciones al Presidente se entenderán referidas al Director Titular que lo reemplace. Se propone que se designe al señor Eduardo Ottino para presidir la presente reunión, **lo cual es aprobado por UNANIMIDAD.**

Se informa que la Sra. Marilina Jaramillo se encuentra conectada desde la ciudad Río Gallegos, y delega su firma en el acta en el Presidente, y los restantes directores participan de la reunión en la sede social, así como también la Sra. Orozco y los Sres. Lazzati y Gelly y Obes.

Siendo las 11:20 horas y habiendo quórum, se declara abierta la sesión...

A continuación, se somete a consideración el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **"Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024".**

Toma la palabra el Sr. Federico Barroetaveña, CFO de la Compañía, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento.

Se informa que de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de ByMA, es necesario que el Directorio apruebe los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados de la Sociedad y demás documentación conexas correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024 (ejercicio económico N°48). En virtud de ello, se ponen a consideración dichos Estados Financieros, que incluyen los Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados, los Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados, los Estados de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados y sus respectivas Notas, Individuales y Consolidados al 30 de septiembre de 2024, la Reseña Informativa y demás documentación conexas correspondientes al período mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores y síndicos con anterioridad a esta reunión.

Asimismo, se deja constancia que se han confeccionado Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 30 de septiembre de 2024 en dólares estadounidenses.

Los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de septiembre de 2024 en dólares estadounidenses fueron considerados por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y ambos prestaron su conformidad a los mismos.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Auditoría, Sr. Eduardo Ottino quien informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día 6 de noviembre de 2024, analizó, entre otros temas, los aspectos más relevantes de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de septiembre de 2024, Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 30 de septiembre de 2024 en dólares estadounidenses y demás documentación requerida por las autoridades de control.

Los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N°34 "Información financiera intermedia" y en particular sobre la base de las políticas contables descritas en la Nota 2.b.7) de los Estados Financieros Consolidados Anuales al 31 de

diciembre de 2023, en lo que respecta a mediciones a valor razonable. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por las normas de la CNV.

A su vez, se informa que al 30 de septiembre de 2024 se han medido a valor razonable “Fondos comunes de inversión”, “Títulos públicos” y “Obligaciones Negociables” con los criterios que se detallan en la Nota antes mencionada y por los montos que se detallan en la Nota 6 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y la Nota 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados.

Por último, luego del análisis realizado, el Comité de Auditoría presta su conformidad con los mismos.

...

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1°) **Tomar nota de la opinión del Comité de Auditoría respecto de la documentación correspondiente al presente punto del Orden del Día.**
- 2°) **Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados en pesos, la Reseña Informativa y demás documentación conexas, correspondientes al período de nueve meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024 (Ejercicio Económico N°48), cuyas copias se agregan al registro especial de anexos de actas de Directorio suscripta por los Directores Señores Emiliano Mongilardi y Gerardo Canseco, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, correspondientes a dichos Estados Financieros.**
- 3°) **Aprobar los estados financieros emitidos en dólares estadounidenses al 30 de septiembre de 2024, cuyas copias se agregan en el registro especial de anexos de actas de Directorio y los cuales serán presentados ante la Comisión Nacional de Valores y la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (“SEC”).**

...

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Sres. César Biffi, Omar Gutiérrez, Emiliano Mongilardi y José Guillermo Terraf, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el Presidente.

Finalmente, el Presidente agradece a todos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.

Firmas: Eduardo Alberto Ottino - Eduardo Alberto Ottino por Omar Gutiérrez - Eduardo Alberto Ottino por Emiliano José Mongilardi - Eduardo Alberto Ottino por César Rodolfo Biffi – Eduardo Alberto Ottino por José Guillermo Terraf – Eduardo Alberto Ottino por Marilina José Jaramillo - José Rolandi - Gerardo Damián Canseco - Santiago Lazzati - Juan Gelly y Obes - Raquel Orozco.